

EL NOTICIERO GADITANO

DIARIO DE INFORMACIÓN Y DE INTERVENCIÓN POLÍTICA

AÑO IV

Redacción y Administración
SAN FRANCISCO, NÚM. 10.—Bajo

Cádiz: Jueves 22 de Junio de 1922

Dirección Telefónica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 512

Número 1.091

La acción de España en Marruecos

El alto Comisario

Nuestro corresponsal, en la conferencia telefónica de ayer, se hace eco de comentarios en los pasillos del Congreso, respecto a la supuesta enfermedad del General Berenguer, relacionándola con su próxima dimisión y dando algunos nombres de los que se indican para sustituirle.

En *El Financiero* de 9 del corriente, se publica un admirable artículo del diputado a cortes don Nicanor de las Alas Pumarino, en el que, entre otras cuestiones que afectan a la acción de España en Marruecos, se trata la que hace referencia a la gestión del Alto Comisario con tan sereno juicio y en forma tan competente, que nos honramos en reproducir íntegra esta parte del artículo.

Dice así:

«El Alto Comisario.—Los gobiernos que han tenido, el mando, supremo condenan ahora con el mayor desenfado todo el régimen seguido en Marruecos, como si no fuese obra suya. Parece que tienden a ponerlo todo a la cuenta de quienes en Marruecos han ejercido el cargo de Alto Comisario, quienes nada habrán hecho sin el mandato expreso o sin la autorización de sus Gobiernos. Estos no han pensado siquiera en que sus jefes en el Magreb el Aksa no les dieron ni un organismo apto, ni medios adecuados a la naturaleza propia del Protectorado y al desenvolvimiento de la acción civil que nos proponíamos realizar, ni un buen pensamiento, ni un plan orgánico, nada.»

Y con la misma ligereza que todo fué establecido, se habla ahora, reputándolo remedio heroico, del nombramiento de un comisario civil. En un principio, de haber procedido conscientemente, se habría organizado la acción militar que era ineludible, orientándola principalmente a facilitar la ejecución de un buen programa de gestión civilizadora, y entonces cabía un Alto Comisario civil; pero por el momento, quien sepa apreciar todo el pasado de nuestra gestión y estime justamente la realidad actual, habrá de convenir en que la mudanza ahora es inconveniente y perjudicial, exponiéndonos a muy graves peligros, a más de que con ellas dañamos al traste con la labor pacificadora realizada por el Alto Comisario, pues el modo, muy simplista, dada su psicología, lo personaliza todo; esterilizaríamos no pocos sacrificios; renunciaríamos a una utilidad, vista, tangible, que se puede señalar con determinación de nombres y lugares; no podríamos alcanzar todo el provecho que de la guerra actual, tenemos derecho a conseguir y a exigir, y con la brusca mudanza en el momento más inoportuno, derrocharíamos el caudal de esperiencia y saber que, a poco que levantemos el corazón por encima de las propias pasiones, hemos de atribuir al general Berenguer, quien hubo de adquirirlo durante su trato continuo con la realidad africana, y no es este un valor endosable a quien desde España se traslade a África a ejercer el Alto Mando, desprovisto de arreos militares y envuelto en severa levita.

Hemos de desear que la autoridad superior en nuestra zona de Protectorado encarne en una naturaleza civil, y ese debe ser nuestro designio; pero ha de ser para el cambio de régimen, que el mero nombramiento no modifica y que es menester ir preparando previamente.

Ese es el trabajo que incumba a los Gobiernos; y si porque es complejo, delicado y difícil, lo eliminan, publicando impro-

visadamente el nombramiento, quien tome a su cargo el empeño, muy pronto ha de sentir que le falta aire para respirar y verá que no tiene tierra en que pisar, que no le es posible liquidar favorablemente el inmenso sacrificio que ahora estamos realizando y que la realidad tiende a agravarse. Hemos establecido el Protectorado irreflexivamente y por improvisación, y si también improvisadamente vamos a proceder ahora, caeremos en mayores desastres, que han de ser definitivos.

En resolución, civil o militar, el Alto Comisario está condenado fatalmente al fracaso si los partidos políticos han de seguir mostrándose tan aficionados a hacer política de tan ameno entretenimiento y de mero pasatiempo, más divertida que seria, más personal que real; si han de estar ausentes, como hasta ahora estuvieron, de un problema más transcendental para España hoy que antes de haberlo abordado en el concepto de protectores y habernos comprometido a resolverlo, como es esta cuestión de Marruecos, en la que nos estamos jugando el honor, la vida y los dineros; problema que para ser tratado con acierto demanda la atención perseverante de la opinión pública, de todos los partidos y muy singularmente de todos los Gobiernos, que, por serlo, tienen esa obligación.

Todo esto ha faltado, y esta fué la causa permanente de nuestras desdichas en el imperio jerifiano. Quien pase varios meses en la zona de nuestro protectorado observando atentamente lo que es aquello, y desde allí, con la impresión del problema, mire hacia España, sentirá como yo he sentido, la inmensa tristeza de ver que viene siendo un país sin gobierno, que parece flotar en la inconsciencia, como barco falto de dirección y, por consiguiente, sin rumbo.

NICANOR DE LAS ALAS PUMARINO.
Diputado a Cortes

Dr. Gilardón

Consulta médicoquirúrgica de 2 a 4
Isabel la Católica, 2.—Teléfono 210

Bromas y Veras

Las marcianas

Dice el director del Observatorio de Madrid:

«Cada oposición del planeta Marte da motivo para que, los profesionales redoblen sus esfuerzos, encaminados a completar la topografía del planeta, los detalles de su superficie, permanentes o variables, las propiedades de su atmósfera y la posibilidad de la vida orgánica en el mismo; y es ocasión de que la curiosidad de los profanos se avive y exalte, hasta el extremo de pretender inquirir si nuestro vecino está poblado de seres análogos a nosotros y por qué medios podría establecerse comunicación entre los mundos hermanos.»

Dice bien el sabio don Antonio Vela. Cada vez que Marte se arrima a la Tierra, no sólo se exaltan los hombres de ciencia, también los profanos de este ruin planeta que gira impasible por la azul esfera, miran impacientes a Marte, el tenorio que a la dama Tierra ha siglos y siglos, terco galantea.

En cada perihelio de Marte y la Tierra, a todo terraqueo, saber le interesa si en la superficie del galán planeta habrá ciudadanos de humana ralea

y qué martingalas de arte, amor y ciencia tendrán los marcianos; si allí no habrá guerras, región de Las Hurdes, impuesto de cédulas, dulces consumidores, máquinas eléctricas, y si las marcianas usarán peineta, o si desayunan con pan y manteca.

Yo, aunque no soy hombre de profunda cieguía, tengo un importante dato que revela que existen marcianas y que son muy puercas. Hace algunos años, estando yo en Cuenca, tuve relaciones fogosas y honestas con una marciana, que era una doncella fina, culta, grácil, candorosa, buena, dúcil, fiel, sensata, elegante y bella; pero olía a todo menos a canela. Yo la amaba y quise mi señora hacerla, pero era precisa una labor previa, antes de que el velo nupcial se prendiera, y le hice regalos de jabón, de crema, duchas, estropajos, una regadera y hasta le di un día un saco de arena, más todo fué inútil y dije a la nena que la perfomase su apreciable abuela. ¡Era muy marr...ciana la Marciana aquella!

RAMÓN BUJONES.

Juan Gil Neira

Cosario entre Cádiz y Larache
Oficina provisional:
Tardío y Compañía, Rosario, núm. 57,
y en Larache, Plaza España, núm. 7.

Banco de España

Sucursal de Cádiz

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 13 del actual, el Tesoro ha de ampliar la emisión de Obligaciones al portador de 500 y 5.000 pesetas, que llevan la fecha de 1.º de Enero de 1922, al plazo de dos años o sea, al vencimiento de 1.º de Enero de 1924, en la cantidad necesaria a canjear a la par, las Obligaciones del Tesoro que se presenten con dicho objeto de las emitidas en virtud del Real decreto de 17 de Diciembre de 1921, que vencen el día 1.º de Julio próximo. El interés anual de las expresadas Obligaciones será a razón de 5 por 100, pagándose por trimestres vencidos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio, y 1.º de Octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses de los valores que se

emiten el 1.º de Octubre de 1922 y gozando las expresadas Obligaciones de una prima de amortización de 1 por 100, a satisfacer el vencimiento o sea el primero de Enero de 1924.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución, tendrán la consideración de efectos públicos y en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes de su vencimiento, serán admitidos como efectivo y sin sujeción a prorrateo, por su capital, intereses vencidos y la prima de amortización de 1 por 100.

El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estas Obligaciones a su vencimiento, mediante la presentación al mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Las Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, hoy en circulación, emitidas en 1.º de Enero de 1922 y que a su vencimiento de 1.º de Julio próximo, no hayan sido presentadas a reembolso o no se presenten al canje hasta el citado día 1.º de Julio por Obligaciones a dos años fecha, se considerarán desde luego renovadas al plazo de seis meses y continuarán en circulación sin necesidad de ser canjeada por otros valores.

En su consecuencia, los tenedores de dichas Obligaciones que no estén conformes con la renovación indicada o con el canje de Obligaciones a dos años, podrán presentarlas a reembolso en la Caja de esta sucursal, desde el día 24 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación, desde la indicada fecha, hasta el primero de Julio inclusive (fecha del vencimiento de las Obligaciones) o no las presenten al canje por las Obligaciones a dos años, con prima de 1 por 100, habrán necesariamente de aceptar la renovación de ellas por otros seis meses o sea el 1.º de Enero de 1923.

Las Obligaciones que presenten en rama para su canje por otras a dos años fecha, se recibirán desde el día 23 del actual, facturadas debidamente, y, a cambio de ellas, se entregarán a los interesados un resguardo provisional por su importe, que será canjeado en su día por los títulos definitivos.

Respecto a los tenedores de Obligaciones al 5 por 100 que vencen en 1.º de Julio 1922, consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que deseen canjearlas por las que se emiten a dos años fecha, presentarán igualmente facturados los resguardos o pólizas (consignando en cada factura un solo resguardo o póliza), desde el mismo día 23 del corriente, y hasta el día 1.º de Julio inclusive, durante las horas de oficinas, en esta Sucursal para estampar en dichos documentos un cajetín en que se consigne que se han presentado al canje; devolviéndose dichos

Artistas del Kursaal (-) (-) Lydia América



Ocupa hoy el puesto preferente entre las preciosas artistas que comparten los aplausos del público en el Kursaal Gaditano, una bellísima chiquilla, que en el principio de su carrera artística, es una estrella consagrada, que consigue arrancar nutridas ovaciones en cada actuación, interpretando con depurado gusto, buen número de couplets de su variado y selecto repertorio.

De algunos de ellos hace una creación acabada. «Del frío al fuego», «Paris, Paris», «Llora mi niña», son en los labios y en la garganta de Lydia América, hermosas canciones de una gran emotividad, que la lindísima estrella dice con verdadero cariño, haciendo sentir al espectador honda emoción.

Las facultades de la artista se completan con el encanto de la mujer.

Lydia América, es una criatura encantadora, con un rostro lleno de vida y expresión, de una belleza inquietante, con unos ojos inmensos que lo dicen todo, las penas, las alegrías, el hondo sentir, la gracia cascabelera y la picardía de buen gusto.

Y tiene un tipo lindísimo de fragil muñeca parisiense, elegante, frívolo, que sabe hacer de cada «toilette» una «reclame» para el modisto, porque las lleva con gracia, con soltura, con distinción.

En resumen, una estrella de muy pocos años, casi una niña, pero que brilla ya con una intensidad de luz que ciega y deslumbramos....

L.

documentos a los interesados.

Tanto las presentadas bajo resguardos o pólizas, como las presentadas en rama para su canje por las de vencimiento a dos años, serán intervenidas por Agente de Cambio y Bolsa o por Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiera Agente, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo dichos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan al interesado que así lo solicite, sin percibir otro derecho que el del corretaje.

Cádiz 21 de Junio de 1922.
El Secretario, Antonio de Lorenzo.

GRAN FABRICA DE PAN DE CANO-FUENTES

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que se expende el pan a los siguientes precios:

Cundis y medias bobas . . . kilo	0'65
Roscas y piezas de 200 gr. . .	0'75
Viena, Pancillos y pan de Madrid, pieza	0'08

NOTA.—El pan llevado a domicilio tienen un aumento de cinco céntimos en KILO.

Bernal. — Enfermedades de la piel.

Consultorio Médico-Quirúrgico de 12 a 2, Rosario Cepeda número 28.

Apuntes de Sociedad

En el Puerto falleció la señora doña Josefa Manera Moreno de García Bastardín.

—Ha fijado su residencia en San Fernando la señora doña Ana Salas, viuda de Sabratella.

—Saló para Madrid el conde de Ybargrande, alto funcionario de la Constructora Naval.

—El gobernador civil Sr. Hernández Pizón, viene muy satisfecho de la excursión a que ha sido invitado por el conde de Barbate.

—Han salido para Santader, D. Cipriano Fernández Gomez; para Sevilla don Mariano Liano y el profesor de Música don Rafael López.

De Madrid han regresado el cónsul de Dinamarca, Sr. Bay y los señores de Ruiz López.

—En sufragio del alma de don Juan Clat Fragela, habrá solemnes funciones los días 23 y 24, en el convento de R.R. M.M. Agustinas de N.S. de la Candelaria.

—Ha obtenido nota de sobresaliente por unanimidad en los exámenes de piano que se celebran en la Real Academia de Santa Cecilia, la distinguida señorita Magdalena, hija del ilustrado funcionario de Telégrafos, Don Angel Romero, a quien felicitamos efusivamente.

Anis de La Asturiana

Restaurant VICTOR de Rafael Rodríguez

San Severiano.—Teléfono, 236

Cocina selecta.—Vinos de las marcas más acreditadas.—Recientemente reformado con esplendido jardín.

YOST

La máquina de escribir preferida por los inteligentes en mecanografía.
Abonos de conservación de máquinas. Reparaciones. Venta de accesorios en general.—Sucursal en Cádiz: Calle Ancha, número 14.

EMPRESA PAEZ

Novísimo servicio de automóviles entre Cádiz, San Fernando, Algeciras y puntos intermedios

Este servicio se hará con ómnibus-automóvil marca DE DION BOUTÓN

PRECIOS

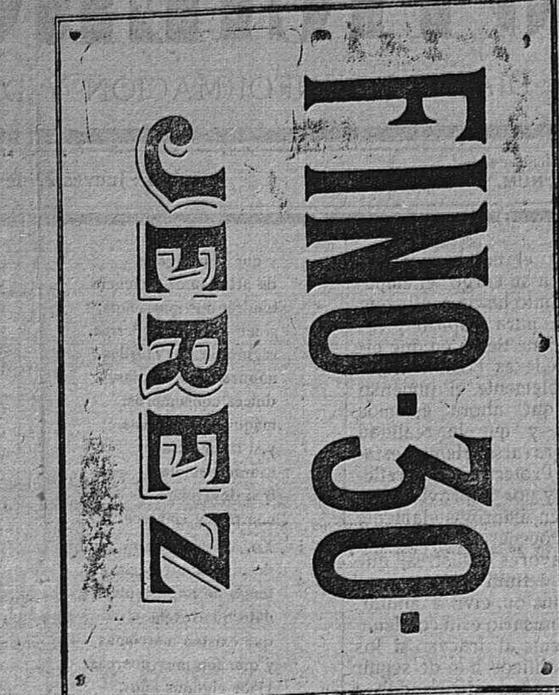
BERLINA O PESCANTE		INTERIOR	
De Cádiz a Algeciras	18'75	De Cádiz a Algeciras	12'50
De San Fernando a Algeciras	16'65	De San Fernando a Algeciras	11'10

HORARIO

DIAS IMPARES		DIAS PARES	
Salida de Cádiz	a las 9 y 10 de la mañana	Salida de Algeciras	a las 8 y 40 de la mañana
Salida de San Fernando	a las 9 y 45	Llegada a S. Fernando	a las 13 y 55 de la tarde
Llegada a Algeciras	a las 15 y 45 de la tarde	Llegada a Cádiz	a las 14 y 40

PUNTOS DE SALIDA

De Cádiz: **Hotel Victoria**, frente al Gobierno civil.
 De San Fernando: **Plaza de la Iglesia**, frente a la Mallorquina.
 De Algeciras: **Café de La Estrella**, en La Marina.



El Informe del Fiscal

El Sr. Monedero comienza su discurso diciendo que hemos llegado al epílogo de este suceso, en el cual corresponde a este Ministerio reuñir todos los elementos dispersos de la prueba, para que ustedes puedan llegar al fallo justo que vuestras conciencias os dicten... sigue el exordio que tiende a la explanación de que fiscal, abogados y jurados, se encuentran aquí para cumplir su deber.

Excita al jurado a que, prescinda de los convencimientos del rumor público, para determinar con arreglo al individual convencimiento, ya que la responsabilidad recaerá no sobre el rumor, sino sobre los que aquí tienen que emitir dictámen.

Compara el rumor público con la espuma que se disipa cuando las aguas vuelven al nivel de la serenidad.

Pasa al análisis de los hechos y dice que el autor de ellos, nos encontramos con que es cierto. No hay que buscarlo, pero así como los cuerpos físicos no pueden examinarse bajo un sólo punto de vista, tampoco podemos estudiar sólo en sí mismo los hechos morales.

Siguiendo esta teoría, expone la situación y vida de los padres del procesado, entre los que mediaron hechos delictivos que terminaron con la separación.

Desde este momento, nos encontramos con la familia compuesta del procesado, su hermana y su madre.

Nos encontramos con que tres veces la Carmen busca la protección del padre, huyendo de los malos tratos de su hermano. No es que lo diga Carmen, es que el mismo procesado acude a casa del padre para obligarla a que vuelva a la suya. Y cuando el padre se opone, el hijo le hace objeto de una agresión.

Luego, ya con 15 años, la Carmen huía del procesado, por que este la maltrataba. La explicación de estos hechos no la encontramos, y tenemos que seguir adelante si queremos encontrar la luz.

Luego el procesado se ausenta de Cádiz, y durante 13 meses, permanece en Casa Blanca, ausencia que no debe confundirse con aquella otra en que fué a prestar servicio militar.

Tampoco podemos explicar la causa de esta marcha a Larache. El dice que por disgustos de su padre y de su madre, pero como no concuerda la fecha, como los disgustos fueron anteriores, 5 años antes, tenemos que suponer que si marchó a Larache fué por los disgustos de él con su hermana, y no por disgustos de los padres. Veamos cómo se desarrollaba esta vida.

En un mismo cuarto viven la madre, la hermana y él; pero como la madre prestaba servicio en el Hotel Continental, vemos que durante largo tiempo los dos hermanos duermen solos en la misma habitación. (Interrompe su discurso porque el ruido de unos sanjuanistas pescadores de esteras que llega de la calle, impide escucharle. Los sanjuanistas se van, y el discurso sigue).

Regresa de Larache, y desde entonces, el procesado dice, y lo dice su novia, que está como loco, obsesionado por la conducta de su hermana, pero vamos a ver la naturaleza de esta obsesión. La policía informa de la conducta de Carmen era buena. Los testigos sólo dicen que era un poco loquilla. Pero no se le conocen hombres ni relaciones ilícitas.

Y es un hecho muy significativo, la conducta de ella, y la obsesión de él, por lo que dicen en el trabajo, lo que dicen los amigos, por lo que se figura.

¿A qué obedece este estado anímico del procesado? Tenemos un hecho

La vista de un fratricidio

Segunda sesión

Antes de la vista

En los alrededores del Palacio de Justicia se apiña la muchedumbre, formando cola. Flotan en el ambiente los comentarios hostiles al «Lego». En los pasillos de la Audiencia gran afluencia de curiales. En los grupos se vaticina la sentencia; las opiniones de los profesionales coinciden en que el Sr. Beltrami, pese a su hábil pericia, va a pasar por un duro trance.

El reo siéntase en el banco, en la misma actitud de ayer; la cabeza abatida sobre el pecho y el cuerpo inmóvil...

Exámen de la prueba

Y mientras la sala se constituye y los jurados llegan, y el público tan numeroso como ayer, se derrite en la plaza de la Reina, nosotros indagamos, preguntamos, recogemos impresiones.

Todos están conformes: el resultado de la prueba, dentro de la comprobación exacta del delito, que nunca por nadie fué dudado, no ha podido ser más favorable para el reo misero, que expuso ayer su mar de lágrimas a la conmiseración del Tribunal de hechos.

Veamos la prueba: Evidentemente, «El Lego» mató a su hermana Carmen, de trece puñaladas... Esto no cabe la menor duda.

¿Por qué la mató? ¿Sumó la prueba a la repugnancia del hecho, repugnancia de móviles? El resultado en este punto, es absolutamente negativo. Ni Florinda, ni las otras amigas de la víctima, ni la madre del reo, ni el mismo curso de las relaciones entre «El Lego» y Carmen, acusan nada que induzca a la torpeza de miras que el rumor público venía marcando. Toda la prueba testifical está conforme en que constantemente «El Lego», venía censurando y amonestando a su hermana, por su sociedad con hombres distintos que sus conocimientos le delataban. Toda la prueba testifical está de acuerdo en que era algo loquilla (¡cuánta misericordia no envuelve este *algol*!), y que el abandono de los menesteres caseros, delataban las distracciones de Carmen. ¿Llegó el convencimiento de la falta definitiva, y con él la tragedia? Si fuese así, la defensa tendrá un buen punto de apoyo.

Junto a la ausencia de indicios relacionados con torpes deseos, aparece la insistente gestión del procesado para que su hermana se corriera, y muy próximo a todo esto, delación de Carmen, la detención primera del «Lego», la censura de las amigas por el comportamiento con su hermano, la gestión de libertad para que no perdiera jornales, el convencimiento de que aquella noche no había dormido Carmen ni en su casa, ni en la de la amiga que ella le dijo, el convite, unas cuantas libaciones la ebriedad y por último la tragedia.

Este es el resultado exacto y libre de todo prejuicio, que la prueba arroja. ¿Podemos considerarnos en el te-

rreno de una pena de muerte?... El Jurado dirá.

Empieza la segunda sesión de la vista. Reforma del escrito de conclusiones del fiscal

Empieza la vista, y el secretario dá lectura a las modificaciones acusadoras:

El Ministerio fiscal, insiste en que Manuel Costa, indignado por que su hermana Carmen, de 17 años, se negaba a efectuar con él actos carnales, mientras la suponía en inteligencia amorosa con extraños, se presentó inopinadamente en el taller de plancha, llevando oculto el cuchillo de que iba provisto, y de modo súbito e inesperado, mientras Carmen se peinaba, la acometió por la espalda sin dárle tiempo para aperebirse a la defensa ni huir, apuñalándola y sacándola a la calle, donde continuó la agresión, hasta realizar por completo su intento.

El hecho, según la reforma del fiscal, constituye un delito de asesinato, cualificado por la circunstancia de alevosía, y otro de aborto.

La lectura del escrito no deja de producir alguna extrañeza. A nosotros no, que ya vamos acostumbrándonos a estos procedimientos de los fiscales, de hacer escritos provisionales, con vistas a la agravación definitiva al reformar las conclusiones.

Nosotros, que hemos asistido a toda la prueba, y visto que mejoraba extraordinariamente las resultancias del sumario; pero ignorantes y mucho, no logramos comprender, cómo esa prueba puede originar esta reforma.

La defensa reforma también sus conclusiones

El señor Beltrami, por su parte, ha corregido, igualmente, sus conclusiones, y el señor Secretario nos las lee.

Mantiene la defensa, de conformidad con la prueba pericial, la locura incompleta del procesado, y califica el hecho de homicidio con las circunstancias atenuantes de embriaguez, arrebatado y obcecación.

Claro está, que rechaza todo móvil incestuoso ausente en absoluto del sumario y de la prueba y rechaza la alevosía, ya que los peritos están conformes en que hubo lucha y defensa por parte de Carmen.

Sucesos locales

Caravana húngaras

En extramuros, en sitio próximo a Vista Hermosa, acampó una caravana de húngaros.

Otra familia de húngaros, tiene situado su campamento frente a Corona.

Una y otra colonia errante han dado ya lugar en los pocos días que llevan de vivir en los expresados sitios, a frecuentes escándalos, sobre todo con los guardias municipales que por lo visto no gozan de las simpatías de los citados húngaros.

Escándalos

Lo provocó una señora en la plaza de Mina con motivo de que según decía una niña jugando le había extraviado una boa.

Policía urbana

Por arrojar gran cantidad de basuras en la calle de A. de Castro, se ha producido parte contra una mujer, vecina de la casa número 41 de dicha calle.

Echa agua!

A don Antonio Sánchez, que transitaba ayer de mañana por la calle de Vea Murguía, le arrojaron una buena cantidad de agua, según manifiesta dicho señor, desde un balcón del primer piso de la casa número 32.

Del hecho dió el parte correspondiente a la Guardia municipal.

¡Vaya una gracial!

Por arrancar adoquines de la calle de San Isidro, produjo parte la Cuadría municipal contra dos niños.

Ratería

El dueño de la tienda de vinos llamada «El Transval», denuncia que le han sido hurtadas 75 pesetas del cajón del mostrador, ignorando quien sea el autor de la ratería, que dice se verificó de madrugada y violentando una ventana.

Otra ratería y van...

En el establecimiento situado en la calle Cardenal Zapata, número 5, se llevó a cabo el robo de 110 pesetas en metálico que existían en los cajones del despacho.

Las puertas del establecimiento fueron violentadas para realizar el hecho.

¡Vaya... pues no faltan «rateros» a falta de numerosa y distinguida colonia de bañistas!

Gobierno civil

Barbate; el comerciante don Félix Castro y el señor don Camilo Pérez Quintana.

Preguntamos a los señores Cerón y Campoy por algunas noticias y estos queridos amigos nos dicen que no tienen ninguna novedad que participarnos.

Preguntamos al jefe de la Guardia de seguridad y nos da las mayores seguridades de que no ocurre nada.

¡La tranquilidad es absoluta! ...Pero la mesa, esta querida y charlatana mesa, se mueve, como queriéndome decir algo...

Pongo atención, dejo que se retiren de aquí los otros «chicos» de la prensa y comienzo mis especiales experimentos de hipnotismo, sobre cuerpos insensibles, es decir, insensibles para otros que no para esta crónica.

¡Habla «mesa»!...

Y la mesa dice:

En la villa de Espera, tras muchas reuniones y cabileos entre las autoridades, los patronos y los obreros agrícolas, han resultado ayer suspendidas las faenas de la siega por no haber avasallado entre lo que quieren los unos y los otros, habiéndose reconcentrado la Guardia Civil.

Y «la mesa» quedó quieta y silenciosa.

Vuelvo a pasar sobre los tableros las manos suavemente, hasta producir calor en las maderas; mentalmente llamo a consulta...

«La mesa» se mueve:

—¿Qué quieres me dice?—Deseo más noticias—le digo imperativamente calla obstinadamente «la mesa» y repito mis «comunicaciones físicas y espirituales»; responde al fin «la mesa», responde... ¡ojido que «la mesa» habla!

...El sábado cesará el levante... esta noche dan mitin sindicalista en el Puerto de Santa María el Noy de Suce, Sandino y Diez.

Dime algo más de lo que ocurre en Espera, querida «mesa».

—¡Ni una palabra más, no seas exigente!

Y se calló—con ll—la «mesa» que habla...

LUIS GONZÁLEZ-CAMPOS.

La Pastora: Panadería de Luis Arroyo. El pan que esta casa provee es de superior calidad.—Pastora 9.

Oloroso Sangre y Trabajadero Amontillado BASILIO

CALZADOS Prince Quality

Sucursal núm. 4: San Francisco, 21.—Cádiz

Como fabricantes, estamos interesados a mejorar de continuo uestros artículos en calidad y precio, por esto, dándose cuenta el público, cada día nos dispensa mayor favor.

Aunque no necesite comprar visitenos usted, prácticamente le convenceremos que esto no es un reclamo más.

SUCURSAL NUM. 4

San Francisco, núm. 21 -- Frente a las Esclavas

PRECIO FIJO

A GANAR DINERO

Con 75 pesetas de capital

puede ganarse de 8 a 10 pesetas diarias, explotando nueva industria americana. Enviando 260 ptas. por Giro postal a Cruz Navarro, Plaza Domecq, 7: Jerez, se le envía folleto explicativo certificado, con materias: Se devuelve el dinero si no diera resultado.

Grandes Almacenes de Muebles

VDA. DE LUIS SALVADOR

Sacramento, núm. 11.—Cádiz

Ventas a plazos y al contado. Especialidad en tapicerías fabricadas en la casa, a precios sincompetencia

«El Cúcharo». — Caballerías hurtadas y desaparecidas.— Feria de «cuatros».—A los «cacos» les gusta el jamón y el vino bueno.—Cosas de Hacienda.— Visitas y cabileos. —En vista de que escasean las noticias oficiales.—La mesa habla.—Lo que pasa en Espera.—Mitines en el Puerto.—«La mesa» disgustada. —¡No seas exigente!

Requisitoria por hurto de un caballo, contra el célebre cuatrero apodado «El Cúcharo».

La requisitoria la hace el Juzgado de Medina.

De Grazelema nos dice un parte de la Guardia civil, que han desaparecido o han sido hurtadas del sitio denominado «Fuente de la Jeza», una burra de 5 años, otra de 15, y otra—no dice la edad—de gran alzada platera clara, parida, pero sin rastra.

Del robo en extramuro: La Guardia civil del puesto de San José, participa que el robo efectuado en «El Transval» anteanoche, se efectuó en las horas de la madrugada, pues la tienda fué cerrada después de las doce y se abrió a las cuatro.

«Dice también que los ladrones se llevaron, además de las 75 pesetas que había en el cajón,—el cual fracturaron, así como también una ventana,— una botella de vino amontillado de marca, y un jamón recién empezado.

Por último, que se practican averiguaciones para descubrir a los autores del hecho.

De Arcos interesan la búsqueda de los mulos robados a don Miguel Fernández.

Y el Juzgado de Chiclana idem, idem de varias caballerías que han desaparecido hurtadas en aquel término municipal.

¡Si que están activos ahora los «cuatros»!

¡Con la falta que hacen en el tercio extranjero!

«Otra» requisitoria buscando a «otros» que, como en los casos anteriores, hurtaron caballerías del sitio «Tejarejo» de Chiclana.

«Otra», buscando a un gitano llamado «El Sebastián», vecino de La Atunaa, y a dos camaradas suyos, para que los tres respondan de varios delitos de hurtos de caballerías realizados en el Campo de Gibraltar.

Aun quedan varias requisitorias; pero en gracias a la brevedad que deseamos tenga esta crónica, no continuamos la relación.

Asuntos de Hacienda.

Cosa desagradable, una lista declarando a varios individuos incurso en el primer grado de apremios.

Otro pliego de Hacienda, recordando a los fabricantes de gas y de electricidad el cumplimiento de ciertos requisitos para «hacer luz» en las cobranzas.

Nota de visitas:

Hoy han visitado al señor gobernador civil, los siguientes señores: El comandante de la Guardia civil, señor Salinas; el sacerdote don Fernando Salado, el alcalde de Cádiz, don Francisco Clotet; el diputado a Cortes don Serafín Romeu, conde de

Información telegráfica, telefónica y radiográfica, nacional y extranjera

claro, y es la fecha en que Carmen huye de su casa y le comunica a la Florinda, que lo hace por que se niega a las excitaciones de su hermano y a los celos del procesado.

Eso lo dice la víctima, flota en el sumario y no podemos perderlo de vista. Pero ¿es poco? Pues voy a suministrarle la terrible acusación de un padre. Ese padre dijo que era público que los hermanos hacían vida en común y que los disgustos eran por celo. Las relaciones eran públicas, y los celos es el comentario del padre. Y esta declaración completa la de Florinda cuando refería lo que Carmen le dijo.

Los celos es la explicación de todo: de sus preocupaciones y de su viaje a Larache que no era más que la huida de él mismo.

Vuelve de Larache y se encuentra otra vez durmiendo en la habitación misma que su hermana. (El fiscal está elocuente y su acusación es realmente formidable).

El Sr. Monedero pasea el incesto por media historia del Derecho. Suenan las palabras del Rey Sabio en las siete Partidas, y las de las leyes de Toro y las de los códigos posteriores.

Segue su discurso el Fiscal, examinando cuantos hechos inducen a la existencia de la espantosa unión carnal, hasta llegar al momento en que Carmen se horroriza y llega hasta impetrar el auxilio de la Guardia civil. Carmen ha dicho muy claramente a sus amigas, que ha denunciado a su hermano para evitar la persecución de que le hace objeto.

Y el procesado dice que se va ahorcar, ¿por qué? ¿Por una detención de unas horas?

Sale amargado, ¿por qué? Por que sabe que el pecado ha salido de la esfera familiar y es ya conocido de todos. Esa es la desesperación del procesado.

Pero si queréis quitar todo esto, todas las declaraciones, toda la vida en común, todos estos indicios y siempre nos encontraremos con un delito sin causa.

Es imposible seguir al fiscal. Ha hecho un estudio detenidísimo del sumario, está desentrañando, claro que desde los puntos de vista de la acusación, la prueba, y necesitaríamos tres periódicos como este, solo para su discurso.

Explica la detención hecha a instancia de Carmen, las recriminaciones de las amigas, y la intervención de la misma hermana para conseguir la libertad, gestión que el mismo hermano le interesó por medio de una carta a Florinda.

Sale de su detención y él que quería ahorcarse, no realiza entonces el delito, porque su amargura, no es la detención, sino los móviles de ella.

Se verifica una entrevista tranquila entre los dos en la misma casa de Florinda, y después de esta entrevista, el procesado se va a dormir a su domicilio y Carmen no vuelve a él, sino que se queda en casa de Florinda. Entonces, cuando Carmen, consecuente con su propósito de no seguir en la compañía incestuosa de su hermano, se queda en casa de la planchadora, es cuando la desesperación del celoso se presenta.

El señor Monedero, continúa el engrane de los hechos sometiéndolos todos a la indicación del tema que viene desenvolviendo, y al llegar al momento en que la entrevista última de los hermanos en casa de Florinda, Manuel amenaza a Carmen que se marcha, y Carmen le contesta que haga lo que quiera, dice que en esta repulsa, en esta indiferencia, están las causas del crimen.

El procesado va a la Patronal, y no había trabajo, son por consiguiente falsas esas instigaciones de los compañeros, esas burlas y todo eso.

Llegamos al momento en que el procesado llega al taller de plancha. Llega llevando un cuchillo, completamente nuevo, no manoseado, lo que hace comprender aún cuando no está absolutamente probado, que lo compró aquel día para cometer el delito. No es cosa perfectamente probada, por que de estarlo, este ministerio hubiera incluido la circunstancia de premeditación conocida.

Pero ese cuchillo no está manosea-

do. Días antes cacheado por la guardia civil, no tenía cuchillo.

No lo tenía cuando fué puesto en libertad, luego tuvo que procurarlo después. Además, ya dice el procesado que no se acuerda, pero en la declaración prestada en el sumario, dijo que el cuchillo lo llevaba envuelto en un papel.

Un cuchillo que se lleva envuelto en un papel, es un cuchillo acabado de adquirir; de adquirir para cometer el crimen. (Rumores).

Vamos a la alevosía. El Fiscal dice que «El Lego» penetró rápido en el taller de su hermana; ésta se hallaba sentada peinándose, circunstancia que está probada porque su cadáver se encontró descalzo y con el cabello suelto.

Florinda declaró que se peinaba en una silla alta, y a preguntas de la Defensa, por exceso de piedad, dijo que pudo por un espejo ver entrar a Manuel; pero esto demuestra que la víctima estaba de espaldas.

En el tocador y en el espejo las manchas de sangre o servadas, prueban que no estaba Carmen peinándose en el tocador. Fué pues acometida por la espalda, rápidamente, de atrás a adelante, de arriba abajo, cosa que probó la autopsia.

De estos elementos debemos, pues, inferir no solo que estaba en el tocador, sino que la sujetó con el brazo, que la apuñaló, que la levantó y la condujo a la calle, siguiendo apuñalando su propia carne, y haciendo correr la sangre que es su propia sangre y yo deshonraría mi toga si no apreciase la circunstancia de alevosía, en este hombre que apuñala de esta forma, carne fraguada en el mismo laboratorio de la vida, donde se formó su propia carne.

Pasa el Sr. Fiscal a determinar el delito de aborto. No quiere penetrar los misterios de la Naturaleza, reservados al Creador, pero el procesado vivía en apariencia matrimonial con su hermana. Esta se hallaba embarazada de seis meses. El feto era, pues, viable.

Objetivamente, debió el procesado ver que su hermana, que se desnudaba a su vista y que por su poca edad no podía tener gran desarrollo abdominal, estaba embarazada. Si no lo vio, pudo presumirlo.

Esto nos lleva a creer en el ayuntamiento con su hermana y en el horror a reconocer su embarazo.

Hay elementos de juicio para conocer que el feto no vino al mundo, por voluntad porque conscientemente el reo lo impidió.

Continúa el examen de la alevosía, que existe siempre que como en este caso una niña inerte y débil, inesperadamente es acometida.

Ella no podía esperar. No prevee ninguna agresión, de otra forma no se habría puesto a peinarse de espaldas a la puerta. Ella estaba tan tranquila, dicen todos los testigos.

Podemos afirmar que el agresor llegó al taller influenciado por la tempestad de celos que rugía en su interior, y todo esto último, es de ello una comprobación.

Entra a examinar la calificación de locura incompleta por la defensa arguida, y se detiene ampliamente a refutarle.

Niega la anemia que la defensa atribuye al procesado y apoya su negativa en que este recordó en su declaración detalles de su infancia y que el olvido de la escritura, solo acusa falta de práctica durante 15 años.

Niega igualmente la atrofia de su vida afectiva, puesto que vivía con su familia, que tenía una novia, que otros muchos sentimientos afectuosos se descubren en él.

¿Dónde está el degenerado?

Este hombre comete el delito y tira el arma, y huye, y se presenta a la guardia de Seguridad. El degenerado, el inconsciente, mata y se queda aplastado, alelado, indiferente junto a su víctima.

Este no. Este mata y se entrega a la autoridad y disculpa y explica el motivo de su crimen.

Que es precisamente lo que hace un hombre equilibrado y perfectamente convencido de la responsabilidad de su crimen.

Luego todo ese estudio de ese alie-

nista, o de ese aficionado a tales clases de estudios, es falso, es irreal. No hay nada de lo que él dijo. No hay tal degenerado.

Diserta sobre la doctrina de Santo Tomás de Aquino, en contraposición con el escrito de Fourier, en oposición a la escuela estoica, para determinar la directriz de las pasiones y las voliciones motoras para deducir que velocidad inicial de la pasión motriz conduce a establecer la responsabilidad plena, si la conciencia no ha querido frenar el movimiento inicial. Las pasiones hay que dominarlas por que la responsabilidad del jugador no puede tener disculpa en el desempeño de la pasión egoísta de adquirir.

Pasa al estudio de la embriaguez, que como atenuante aduce la defensa.

El procesado no estaba embriagado antes de cometer el crimen ni después, porque no hay un solo testimonio que evidencie este extremo.

Llegamos al epílogo del discurso. El Fiscal excita para que la muerte de una hermana, con las circunstancias que han concurrido, no quede impune, para evitar que en la sociedad se desborde estos instintos feroces.

Suspensión

Al terminar el Sr. Fiscal, se suspende el juicio por unos momentos.

Una atmósfera de pesimismo lo invade todo. El fiscal ha estado formidable. En cumplimiento de su deber, ha estado realmente cruelísimo. Casi no queda más que rezar por el misero reo. No se llega a un sólo sitio en que no se nos diga: todo es inútil, el Jurado este es terrible, está impresionado por el rumor público y por el discurso del fiscal.

Y nosotros, enemigos irreconciliables del Jurado, de todos los Jurados, decimos: pero, ¿cuándo una ola de cultura va a concluir con todo esto?

Se reanuda la sesión a la cuatro y media.

La Defensa

El Sr. Beltrami está emocionadísimo. Más que habla, chilla, vocera, habla el corazón indignado, sinceramente indignado por el prejuicio del ambiente.

Dice: Un hábito de muerte ha pasado por esta Sala, hay algo en esta Audiencia que tiene aires de tragedia y unos argumentos de energía han abierto una fosa para que vosotros señores jurados entrecéis a un hombre y yo con mi palabra torpe he de evitar que la tierra que va a cubrir esa fosa sea echada por vosotros.

Sres. Jurados, es menester tener justicia, pero también es menester tener piedad, tener amor.

Se me ha dicho, ¿cómo va a defender lo indefendible? Esto lo ha dicho el comadreo, y he de responder que aunque en el banquillo hay un degenerado, yo he de poner mi caridad al servicio de ese desgraciado.

Por mandato del Colegio de Abogados, por orden imperiosa, se me obliga a defender al reo y yo lo hago con tristeza pero con voluntad, con convencimiento, seguro de que Dios me reconocerá este servicio, que no quisiera rehuir.

Como el médico en época de epidemia, vengo aquí sin miedo.

La emoción del señor Beltrami crece. El señor Beltrami está transfigurado. Nunca hemos visto así al señor Beltrami. (Segue). Vengo a contaminarme con la purulencia del delito, y me siento honrado de presentarme a vosotros como abogado, como advocatus («El llamado», en latín). En caridad profesional.

Hace historia de esta institución de origen hebreo.

Desde el aeropago comenzó a enervarse el postulado de la caridad del *avocatus*, por eso me siento orgulloso de ejercerla aquí, libre de remuneraciones interesadas. No hay minuta. Hay deber, hay algo de que se olvidó el fiscal; hay caridad.

El pueblo que hoy demuestra a un hombre como ayer defendía a otro que había matado a un semejante, ha influido en quien no ha vacilado en pedir la pena de muerte; pero el pueblo no tiene responsabilidad en su conciencia colectiva, y vosotros debéis sacudir el polvo del camino, para entrar limpios en el templo de la Justicia.

El Ministerio fiscal ha vuelto la espalda a la caridad y a la criminalología; pero vamos al hecho:

Un criminal degenerado ocupa el banquillo, y merece pena, pero no sancionada por la pasión, sino por el derecho y la justicia.

Ese hombre que apuñaló a su hermana, debe sufrir su condena, yo no vengo a mostrarlo como inocente, no; sufra su pena, pero en justicia serena y sin influencias pasionales.

Yo como el poeta Gabriel y Galán, yo como el poeta de todo lo bueno, no concibo como hay hombres de malos instintos, como el padre del reo, que quiere que su hijo vaya a la horca.

Ese padre quiso atentar contra la esposa, la explotó, la maltrató, la hirió, era un padre abyecto. La madre de Manuel era buena. Ese padre indigno que sabe por referencias que su hijo requería a su hija, que dice que lo sabe y este es el estigma de la abyección, no trató de impedir el incesto, no hizo nada por falta de dignidad, o por que era falso. Prefería la hija al hijo, porque le daba dinero y él era un ser avariento, sediento de dinero, deseoso de lucro constante.

Puntualiza el abandono en que yació la infancia del procesado, entregado a los peligros, al vagabundeo, al cambio continuo de profesión, que es el mayor peligro morboso en la ciencia moderna.

Desde niño fué considerado como un anormal, huyó de su casa por huir de la ruindad de su hogar. Se refiere al viaje a Larache del procesado.

Vuelve de Africa, 5 meses antes de cometer el delito, y el feto tenía 6 meses de vida uterina, ¿por qué se dice la enfermedad de que pueda ser autor del embarazo de Carmen? Si ésta estuvo en el Hospicio hasta que Manuel marchó a Marruecos, y en el Hospicio la metió aquél padre houradísimo que declara contra su hijo!

Quita importancia al hecho de la vivienda en una sola habitación, la misma Florinda declaró aquí que duerme con una hija y un hijo de 18 a 19 años en una sola alcoba, y nadie cree en el incesto.

Esto solo demuestra la miseria de las últimas capas sociales, en donde hay, sin embargo, flores de honradez y dignidad.

El ministerio fiscal que reconocía en la prueba testifical que no estaba probado el amancebamiento, ¿cómo hoy lo sostiene? ¿Qué cambio es este? En el taller, no hay nada oficialmente malo; allí no se comercia oficialmente, por allí estaban los gérmenes, allí la enseñanza, la iniciación, aquella era la casa de los viejos.

Y en esta casa pasaba el tiempo Carmen, con un vientre cuya paternidad no ha podido comprobarse. Allí se forjó el crimen que impulsa mi palabra y exalta mi corazón, pero aquí no ha venido más que ese reo, todos los demás se quedaron fuera de esta Sala.

Mientras su hermano iba a la Patronal en busca de trabajo y cuando podía llevar un jornal a su hermana.

Carmen era tan degenerada como su hermano, y ella respondía con la inmoralidad a su carácter estigmático, y era una... lo que era.

Manuel os lo dijo: No le importaba que Carmen le abandonara, pero sí que abandonara sus deberes de honradez. ¿Por qué hemos de entregarnos a las deducciones misteriosas?

Mi patrocinado se preocupó de los pasos de Carmen, y se indignó. Consta que trató de averiguar dónde dormía su hermana fuera de casa.

Yo he tenido que ceñirme a las pruebas aportadas por otras defensas, pero ¿no sabemos que Carmen tuvo relación en la tienda de Las Campanillas?

En este lugar, propicio a la inmoralidad, nació la calumnia de incesto contra mi defendido. Y esto se decía de Manuel que tiene como novia a una mujer que es un antídoto contra la lujuria. Esta mujer infeliz, misérrima físicamente, ama al procesado.

Segue el señor Beltrami de forma que es imposible tomarle notas.

La defensa no ha logrado desprenderse de su indignación primitiva, y los conceptos se suceden precipitadamente.

Tiene momentos de elocuencia indiscutible que impresionan, aunque quizás no tanto como al propio orador.

Ese reo que espera impaciente a que le dejes con vida, no maltrata a su novia, a su amor, y se dice que sin embargo maltrataba a su hermana y se dice que porque era su amor también.

¡Qué contradicción!

Uno de los testigos llegó a querer presentarnos a Carmen como una santa, para cerrar contra mi defendido influenciado por el odio de la calle.

No hay que ocultar la crudeza del léxico empleado por Carmen, según nos dijo el procesado, porque es propio de su ambiente.

Que no le salía del... dijo a su hermano, expresando que no le reconocía autoridad para intervenir en su vida licenciosa.

Examina la denuncia de que fué objeto «El Lego», y deduce que no se probó que esta obedeció a queja de incesto, por su hermana; ahora mismo me hacen con la cabeza señas afirmativas de lo que digo.

Si la compañera de Carmen tuvieran conciencia del incesto ¿creéis, señores jurados, que la hubieran aconsejado pedir la libertad de Manuel? Y lo hubiera hecho, ¿si temiera el crimen? Si, porque lo temía porque había motivos para temerla.

Manuel clamaba a todos, cuando fué detenido por que su hermana le denunciaba.

No quiso Carmen dormir en su casa aquella noche, por miedo a la justa cólera de Manuel, y fué a refugiarse en la cueva de Florinda, y duerme con el hijo y la hija: ¡otra vez en la promiscuidad soez, que repugnáis en casa de Manuel!

Conozco la idionincrasia de mi pueblo en sus bajas esferas, y se que había el prurito de ver a mi patrocinado.

Relata las relaciones del procesado con sus amigos y compañeros.

Historia la vida del procesado, el día de auto. Nos muestra tras como no encontrar trabajo, unos amigos le invitan; hay unas copas; se pasa a otro tabernón; más chichotazos, y por fin llega al bodegón de la calle Benjumeda. Sin tantas libaciones, quizás el procesado no hubiera ido a ver a Florinda.

Llega al taller, le dicen ahí está tu hermana y entrando cuando si tan criminales propósitos tenía lo hubiera practicado. Pero no, nada de crimen. La recriminación natural, con el que empieza el temor de todos que la tragedia se produjera.

Y ya llegamos al momento definitivo. Yo quisiera tener elocuencia para entrar dentro de vuestros corazones Escuchad:

Reseña el taller de plancha, su topografía y colocación de los muebles.

El tocador sin espejo ocupa lugar superpuesto, permitía ver la entrada y cuantos entraban.

No estaba, pues, Carmen de espaldas a la puerta sino frente al tocador y viendo todo lo que en la puerta ocurría. Y se nos dice que entró de pronto y sin que Carmen le viera, la mata.

Pero llega Florinda, el único testigo, y nos dice que oyó a Carmen contestarle a Manuel: «Niño a ti que te impoxta.» Yo lo escuché y lo escuché y lo reprodujo la prensa que está aquí, solo el Fiscal no lo ha escuchado.

Esto lo dice Florinda; la que odia al procesado y siente la tortura de su conciencia.

Lo otro lo dice la gente: pero a vosotros ¿qué? Vosotros, no venís a decir lo que le gente dice.

Este hombre tan criminal, que ha pintado el Fiscal tan criminal, llega sólo ante la autoridad. No se exculpa, dice la verdad. Vengo aquí a purgar mi pena. Esto, en la criminalología moderna, más avanzada que la de nuestra patria, es una circunstancia atenuante.

Para este hombre tenía disculpas argüir, y no las arguyó. Tenía argumentos para atenuar su hecho y no os expuso, ¿no es esta la obra de un anormal?

Y rompe a llorar con un llanto del

que ya otra vez había dicho una testigo: «déjalo que así se desahoga». Y cuando llega el llanto, es cuando el ser morboso y el sentimiento impulsivo se calma, y el degenerado psíquico, vuelve a la normalidad.

No quiere el Sr. Beltrami hablar de la premeditación por que no se ha alegado, pero sí de la alevosía.

(Continúa el informe del señor Beltrami, elocuentísimo y lleno de emotividades, que por apremio de hoja no podemos reproducir.)

Termina muy tarde su informe el Sr. Beltrami, y se pasa al Jurado las siguientes preguntas:

Las preguntas al Jurado

Los Jurados han deliberado sobre las preguntas que se han sometido a su resolución y bajo el juramento que prestaron declaran solemnemente lo siguiente:

1.º El procesado Manuel Costa García, conocido por «El Lego», ¿es culpable de haber inferido a su hermana Carmen Costa García, con arma blanca, trece heridas en diferentes partes del cuerpo, algunas de las cuales por haber interesado visceras importantes eran mortales de necesidad, y en efecto, le ocasionaron la muerte a los pocos momentos cuando iba corriendo por la calle Benjumeda de esta capital, hecho que tuvo lugar el día diecisiete de Abril de mil novecientos veintinueve?—Sí.

2.º Dicho procesado es, asimismo culpable a sabiendas de que su hermana estaba embarazada, de haber producido la muerte, subsiguiente a la de la interfecta, de un feto de seis meses de vida intrauterina, y sin intención directa de causarla?—Sí.

3.º El procesado Manuel Costa García, indignado por que su hermana Carmen, se negaba a tener con él relaciones carnales, y suponiéndola en inteligencias amorosas con extraños, ¿se presentó inopinadamente el referido día diecisiete de Abril de mil novecientos veintinueve, en el taller de plancha de la calle García Arboleya, llevando oculto un cuchillo y de modo súbito e inesperado en ocasión de estar su hermana peinándose sentada ante un tocador, la acometió por la espalda, sin darle tiempo a aperturarse a la defensa ni a huir, apuñalándola y sacándola a la calle, donde continuó su agresión hasta realizar por completo su intento, sin que hubiera ni pudiera haber riesgo para su persona?—Sí.

4.º La interfecta Carmen Costa García ¿era hermana de padre y madre del procesado Manuel Costa García?—Sí.

5.º En la realidad del hecho relatado en la primera pregunta ¿ocurrió que Manuel Costa García acompañado por Luis García Bellido se dirigió al taller de plancha donde acostumbraba a estar su hermana, y encontrándola la recriminó por haberle denunciado a la Guardia Civil, primero a solas y luego a presencia de otras personas que le hicieron salir; y al volver, encontró a la Carmen peinándose ante un tocador inmediato a la puerta de la calle, y dando aquélla frente a ésta, por lo que necesariamente tuvo que verle entrar, y discutieron de nuevo; y al decirle Carmen a su hermano «a ti que te importa» el procesado fuertemente excitado la sacó a la calle, donde le infirió diversas heridas con un cuchillo que como herramienta para el trabajo llevaba mientras ella se defendía, y horrorizado por su acción se marchó al Cuartel de Seguridad donde confesó su delito?—No.

6.º Manuel Costa García, es un degenerado atacado de debilidad mental que le impidió conocer en toda su extensión el daño que causó a su hermana en la ocasión de autos?—No.

7.º El procesado Manuel Costa, ¿se encontraba embriagado al realizar el hecho de autos?—Sí.

8.º ¿Es habitual la embriaguez en Manuel Costa García?—No.

9.º El procesado Costa ¿tenía frecuentes disgustos con su hermana Carmen tanto por creer algo licenciosa la conducta de ésta como porque no atendía con la debida diligencia a los cuidados de la casa que le estaban encomendados?—No.

10.º El procesado Costa, al realizar el hecho de autos, ¿se hallaba abochornado e indignado por que su hermana Carmen había denunciado al catórcor de Abril de mil novecientos veintinueve a la Guardia Civil que la maltrataba y trataba de efectuar actos carnales con ella, razón por la que una pareja de dicho Cuerpo le detuvo delante de los compañeros de trabajo los cuales cuando al día siguiente fué puesto en libertad, comentaron lo ocurrido, produciéndole más bochorno y mayor indignación, agravada por su carácter fácilmente irritable?—No.

Cádiz veintinueve de Junio de mil novecientos veintidós.

Ignoramos si con arreglo al anterior veredicto, le corresponde cadena perpétua.

Aurelio Alcén y Comp.^a

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc.

AGENTES DE ADUANAS

Operaciones en el Depósito Franco
Fletamientos, Seguros, Exportaciones, Importaciones, Pinturas submarinas marca «Holzapfel»

Isaac Peral, núm. 8. Cádiz

Línea regular de vapores

IBARRA Y C.^A

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

Informará su consignatario: Juan J. Ravina
Beato Diego de Cádiz, 12.—CÁDIZ

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto de Santa María, Cádiz, Antonio, Cristina, Anita, Emilia y Violeta.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.—Servicio decenal entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puente Mayorga y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar

ESCRITORIO

Santo Cristo, número 2 **CADIZ**

ZURSAAL-CLUB ALGECIRAS

SOCIEDAD DEL FOMENTO

ORQUESTA TZIGANES ESTRELLA

Conciertos clásicos y sinfónicos

Creaciones en el género tzigán —:— Éxito nunca visto

Todos los días, CINEMA Y VARIETES

Los Domingos y fiestas notables

THE DANSANT con el concurso de la ORQUESTA ESTRELLA

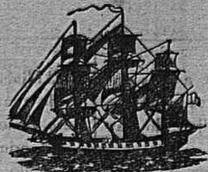
F. Lerdo de Tejada y Herm.^{nos}

CADIZ

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos.

Oficinas: San Pedro, 11.—Teléfono interurbano, 357
Dirección telegráfica y telefónica:

DE TEJADA.—CADIZ



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba México

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de New-York, Cuba México

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New York.

Línea de Venezuela Colombia

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias Cádiz y Barcelona.

Para más informes: En Barcelona: la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.^a; Gran vía Layetana.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Alcalá, 43.—Santander: Sres. Hijos de Angel Pérez y C.^a—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. José Rictra.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: D. Manuel Manglano, Barón de Vallvert.—Málaga: Viuda de Antonio Duarte.

Línea de Fernando Póo

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Viña, Gijón, Santander y Bilbao. Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York puertos Cantábrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciará oportunamente en cada viaje.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servido por líneas regulares.



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMP

Para Canarias, San Juan de Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y New-Orleans.

El vapor

— CADIZ —

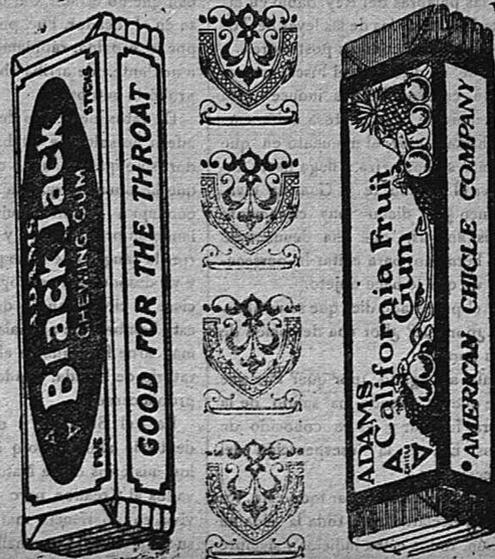
Saldrá del puerto de Cádiz el día 3 de Julio de 1922
Admite Carga y pasajeros.

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Las Palmas,

EL VAPOR

CATALINA

Saldrá de Cádiz el día 7 de Julio de 1922
admite pasajeros en 1.^a, 2.^a y 3.^a clase y carga sin trasbordo para los referidos puertos.



Horario de oficinas públicas

Administración de Correos (Cardenal Zapata 1.)

Giro Postal, de 9 a 12.

Horas de recogida en los buzones de alcance: a las 13 y a las 21. En la Central: a las 6 y 30 para el correo y a las 15 y 30 para el expreso.

Certificados: de 10 a 12, de 1 y 30 a 2 y 30 y de 3 y 30 a 5 y 30.

Administración de Hacienda (Casa Aduana): de 11 a 16.

Archivos parroquiales: de 11 a 13.

Arriendo de Contribuciones (Isabel la Católica 22): de 11 a 17.

Arriendo de Cédulas personales (planta baja del Ayuntamiento): de 13 a 17 y de 18 y 30 a 20 y 30.

Aduanas: en la Administración, de 11 a 16.—En los muelles de sol a sol.—En los ferrocarriles, de 9 a 11 y de 13 a 6.

Domingos, de 9 a 11.

Registro de la Propiedad y Mercantil, Santiago Terry de 9 a 15.

Servicios de Correos.—Tarifa de precios

Para la Península, Islas Baleares, Canarias y posesión de África: cartas con 15 gramos de peso, 20 céntimos de peseta; tarjetas postales sencillas, 15 céntimos, y con respuesta pagada, 20.—Periódicos: por cada 140 gramos de peso, un céntimo de peseta.—Impresos y papeles de negocios: dos céntimos.—Muestras y medicamentos, cada 20 gramos cinco céntimos.

Para las posesiones españolas del Golfo de Guinea, cartas con 15 gramos de peso, 30 céntimos de franco.—Periódicos: por cada 70 gramos un céntimo.—Impresos y papeles de negocios: por cada 50 gramos, cinco céntimos.—Muestras y medicamentos: por cada 20 gramos, 20 céntimos.

Interior de las poblaciones: carta con cualquier peso, 15 céntimos.—Periódicos, impresos y papeles de negocios y muestras de medicamentos, con cualquier peso, cinco céntimos.

El porte mínimo de los papeles de negocios será de 10 céntimos.—Las tarjetas de visita que no tengan carácter de carta lleuarán como mínimo, franqueo de 10 céntimos.

A la entrega de cada carta o tarjeta postal en lista precederá el abono de cinco céntimos en sellos de Correos, que se adherirán a la cubierta del objeto y inutilizarán con el de fechas de la Oficina.

Correspondencia certificado.—Deberá franquearse como correo certificado e incluirá, mas 30 céntimos por derecho de certificado. (Aviso de recibo, 10 céntimos).

Valores declarados.—La cantidad máxima que puede declararse en cada pliego, es de 10.000 pesetas; se franqueará con 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción, 30 céntimos por derecho de certificado y 10 céntimos por cada 250 pesetas o fracción de la suma declarada.

Valores en fondos públicos.—Cantidad máxima en pliego, 50.000 pesetas. Derechos: por franqueo, 20 céntimos por cada 15 gramos o fracción; 30 céntimos por certificado y cinco céntimos por cada 250 pesetas o fracción del valor declarado.